

Parlamento, archivo, historia, memoria

MATEO MACIÁ

El Congreso de los Diputados conserva toda su documentación histórica en la misma institución. Desde el siglo XIX ha hecho un gran esfuerzo para la difusión de sus fondos, principalmente a través de obras impresas. Sin embargo, no son abundantes en España las publicaciones de historia parlamentaria. En la actualidad, el Congreso ha digitalizado su archivo histórico y realiza la difusión de sus fondos a través de su página web, por medios audiovisuales y mediante exposiciones abiertas al público. Esta memoria del Parlamento es uno de los medios para conectarlo con la sociedad, reforzar su prestigio y restaurar valores esenciales para la convivencia.



Aprobación de la Constitución de 1812 en las Cortes de Cádiz.

Foto: ©Wikipedia Commons.

UN PASEO POR LA HISTORIA

El 24 de septiembre de 1810 se reunieron por primera vez las Cortes Generales convocadas mediante Real Decreto de 1 de enero de 1810 de la Junta Suprema Central. Sus miembros fueron los primeros diputados elegidos por sus conciudadanos —en aquel momento por sufragio universal masculino indirecto— y con ellos se constituyó el primer parlamento representativo de España. Y esto supuso la entrada de la nación en una nueva etapa política y el fin del Antiguo Régimen. Estas Cortes fueron las que aprobaron el 19 de marzo de 1812 la llamada Constitución de Cádiz, que inaugura el régimen constitucional en España.

Las Cortes se preocuparon enseguida de crear su propio archivo, como consta en el Reglamento de Gobierno Interior de 24 de noviembre de 1810. El 17 de diciembre

fue nombrado el primer archivero junto a otros cuatro oficiales de la Secretaría.

El Archivo de Cortes se habría de ocupar no solo de conservar toda la documentación —entonces sólo manuscrita o impresa— resultado de la actividad parlamentaria, sino también de recoger las actas de las Cortes del Antiguo Régimen, de las que en cierta medida se consideraban herederas. Y en ello se percibe la idea de continuidad, la de dar cabida en la nueva institución incluso a los papeles de aquellos que ni por su origen, su composición y sus funciones tenían nada que ver con las Cortes modernas. En definitiva, una cierta idea de la historia.

Como resultado de todo ello, el Archivo del Congreso de los Diputados conserva hoy todavía colecciones como la de las Cortes de Castilla o el Archivo de Cerdeña, adquirido a finales del siglo XIX. De la primera se siguen publicando los tomos impresos con las transcripciones desde 1861, mediante un convenio con la Real Academia de la Historia. Lo que denota, más allá de la importancia que tuvo siempre la historia para las Cortes, el interés y los medios que han puesto en la difusión de los documentos que custodian.

Otro caso, distinto en algunos aspectos, pero coincidente en cuanto a la voluntad de conservar en el mismo Archivo toda la documentación parlamentaria —con excepción de la propia del Senado— es el de los llamados «Papeles Reservados de Fernando VII». Forman esta colección los documentos recogidos por el rey Fernando VII de carácter más o menos secreto. El monarca era un obseso del papel y según el historiador Josep Fontana, encargaba periódicamente a su ministro Calomarde ejemplares de libros in-

tonsos para abrir el mismo las páginas con una cuchilla. Coleccionaba toda clase de documentos, también muchos de los que se publicaban en su contra. La primera vez que se tuvo conocimiento de estos papeles fue durante la Regencia provisional de Espartero, en 1840. Según alertó el jurista José Vicente y Caravantes, parte de los legajos procedían de las Cortes. Durante el breve reinado de Amadeo de Saboya se solicitó y autorizó la consulta de este llamado Archivo Secreto, depositado en el Palacio Real de Madrid. La Comisión de Gobierno Interior del Congreso, presidida por el matemático Manuel Becerra, solicitó autorización para examinar los documentos del Archivo de la Real Casa relativos a las Cortes en el siglo XIX. A pesar de haberle sido concedida, la consulta se demoró con distintos pretextos. Proclamada la República en 1873, se formó una Comisión que trasladó los 108 tomos del Palacio Real al Congreso. La Comisión aprobó «que se impriman todos los documentos que afecten a la historia de las Cortes y que se custodien en las Cortes los documentos políticos».

Con la Restauración de la Monarquía se hizo el camino de vuelta a Palacio, pero 44 volúmenes y algunos documentos sueltos —de un total de 108 tomos encuadernados— se quedaron entonces y permanecen todavía en el Archivo del Congreso. Entre ellos, el único ejemplar original del Estatuto de Bayona, una copia manuscrita de la Constitución de 1812 y las actas originales de las sesiones secretas y de la Diputación Permanente de las Cortes. El Congreso procedió inmediatamente a la publicación de los textos más relevantes. En la actualidad, la colección ha sido restaurada y digitalizada en su totalidad.

Por otra parte, el Congreso ha dispuesto siempre de un recinto destinado a Archivo, mencionado incluso en la *Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados* publicada en 1856. Durante mucho tiempo, el Archivo y la Biblioteca estuvieron unidos. En la Transición, los servicios documentales del Congreso fueron reorganizados, recreándose un Cuerpo propio de Archiveros-Bibliotecarios y convirtiéndose el Archivo en un departamento dentro de la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo. Una vez más, en ese momento el Congreso se encargó de la custodia de colecciones que le eran ajenas, como el Archivo del Consejo del Reino de la época de Franco.

Este breve paseo histórico acredita que el Congreso de los Diputados ha tenido desde su origen la voluntad de conservar dentro de la propia institución toda su documentación histórica y también alguna más relacionada de alguna manera con el Parlamento. Y que ha hecho desde su origen y con los medios disponibles en cada momento —hasta hace unas décadas prácticamente sólo la imprenta— un gran esfuerzo para la difusión de sus fondos.

LOS VALORES DEL PARLAMENTO

A las funciones clásicas de un Parlamento —legislar, aprobar el presupuesto y controlar al Gobierno— hay que añadir actualmente otras muy significativas. Entre ellas, la función de comunicación.

En el Parlamento se introducen propuestas de todo tipo, a las que mediante el debate y la votación, debe darse respuesta. Pero el Parlamento no es hoy el único púlpito de la política. Diputados, senadores, partidos políticos, mi-

nistros, pueden dirigirse ahora directamente a los ciudadanos a través de los medios de comunicación. La presencia de los medios en la Cámara es apabullante: centenares de periodistas se concentran en el Congreso a la caza de información política o de una simple declaración que permita articular una noticia. Las sesiones

El Parlamento aparece ante la opinión pública como el fundamento de la democracia. Es un órgano esencial, plural, representativo del conjunto de la sociedad. Por eso es importante su historia y su memoria

parlamentarias son recogidas en los medios audiovisuales. Con frecuencia, se tiene la sensación —por ejemplo, en las sesiones de control— de que los intervinientes están pensando más en salir en el telediario que en la cuestión misma. Lo que ha llevado a una transformación radical de la retórica parlamentaria, más próxima al habla popular —véanse al respecto algunas intervenciones del diputado Gabriel Rufián— que a la construcción y estructura clásicas del discurso. Por la búsqueda del efecto mediático, el lenguaje parlamentario busca ser cada vez más un lenguaje llano frente a la jerga judicial o burocrática. Y eso lo acerca al entendimiento del ciudadano común.

Por último, las llamadas redes sociales permiten al político o al gobernante —véase el caso Trump— dirigirse de forma personal a los ciudadanos.

Sin embargo, el Parlamento trabaja para dar respuesta a las demandas sociales mediante el diálogo y el debate, no para ese escaparate que son los medios. Busca el pacto necesario no sólo en el Pleno, sino en todos sus órganos.

Para ello, se basa en el respeto mutuo y en el valor de las mayorías. Si bien es cierto que hay cuestiones en las que las diferencias son tan grandes que impiden la aproximación —por ejemplo, el debate sobre la eutanasia—, una lectura concienzuda del Diario de Sesiones nos haría ver que hay muchos más casos de acuerdo de los que podría parecer: el consenso no vende periódicos ni hace crecer a la Oposición.

Por todo esto y a pesar de todo esto, el Parlamento adquiere un alto valor simbólico positivo, representa —como se ha insistido recientemente en el caso del ataque al Capitolio de Washington— el corazón del sistema. El día del asalto fue adjetivado como el «día de la infamia» (BBC). Otro tanto ocurre con el 23-F de 1981 en España. En definitiva, el Parlamento aparece ante la opinión pública como el fundamento de la democracia. Es un órgano esencial, plural, representativo del conjunto de la sociedad. Por eso es importante su historia y su memoria.

HISTORIA Y MEMORIA DEL PARLAMENTO

La historia es una disciplina académica. Ha perdido relieve en la sociedad actual, que sin embargo consume novelas y series televisivas de contenido histórico, lo que constituye una forma de popularizar hechos y personajes. Sin embargo, son muy escasas las que se ocupan del Parlamento. Si miramos al cine, en pocas películas es el Congreso el escenario. *Mr Smith goes to Washington* (1939, en español *Caballero sin espada*) de Frank Capra y protagonizada por James Stewart, es la más notable. Una crítica ingenua de la corrupción política que fue prohibida en la España de

Franco. Hay en español algunas como *El Diputado* (1978) de Eloy de la Iglesia con José Sacristán, o *Si yo fuera diputado* (1952) de Cantinflas, pero no están centradas en la actividad parlamentaria propiamente dicha. Entre las series, la primera temporada de *House of Cards* recrea la vida de un congresista norteamericano.

En noviembre de 2020 se ofreció al público español la serie de coproducción francesa, belga y alemana de diez capítulos de 25 minutos *Parlement*, una visión satírica —pero realista— de los entresijos del Parlamento Europeo.

A lo largo de todo el siglo XIX hay una gran tradición de crónica y retratos parlamentarios, uno de cuyos mejores exponentes es Francisco Cañamaque en *Los oradores de 1869*. Hubo también muchos escritores-diputados (Espronceda, López de Ayala, Echegaray, Galdós, Blasco Ibáñez entre otros), pero sólo Azorín dejó en su *Parlamentarismo español* una reflexión impresionista sobre las Cortes de su época. También hay que citar en este apartado la obra del taquígrafo Enrique de Tapia Ozcáriz, *Luz y taquígrafos. Un siglo de Parlamento en España* (1961) una especie de historia anecdótica de las Cortes. Recientemente, el diputado aragonés Chesús Yuste transmite en formato de novela policial su visión de la X Legislatura en *Asesinato en el Congreso* (2017).

En el siglo XIX hubo muchos escritores-diputados (Espronceda, Echegaray, Galdós, Blasco Ibáñez, entre otros), pero sólo Azorín dejó en su *Parlamentarismo español* una reflexión impresionista sobre las Cortes de su época

En España no existe una historia general del Parlamento ni se publican muchos trabajos de historia parlamentaria. Destaca sin duda *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)* (1988 y 2017) dirigido por Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, y en el que participaron los historiadores José Luis Gómez Navarro, Miguel Martorell Linares, Javier Moreno Luzón y Fernando del Rey Reguillo. La serie de *Discursos Parlamentarios* editados por el Congreso de los Diputados constituye un buen material de base para la elaboración de estudios. Se han publicado selecciones de discursos de Castelar, Cánovas, Sagasta, Dato, Romanones, Fernando de los Ríos, Azaña o Fraga, entre otros. También muchos otros libros editados por Congreso y Senado y algunos de los artículos que se incluyen en la *Revista de las Cortes Generales* son de historia del Parlamento. Hay que reseñar además la obra *La oratoria parlamentaria española. Una antología* (2002), preparada por el profesor José Manuel Cuenca Toribio. Y numerosos estudios sobre mujer y Parlamento, entre los que pueden citarse *Mujeres de la República. Las diputadas* (2006), de María Dolores Pelayo Duque y *Las mujeres parlamentarias en la Legislatura Constituyente* (2006), dirigido por Julia Sevilla Merino. El *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles, Cortes de Cádiz 1810-1814* (2010), publicado por las Cortes Generales y que ha tenido continuidad en los CD ROMs publicados en 2012, es la obra de carácter biográfico más ambiciosa, desgraciadamente interrumpida. Por último, el profesor Ruiz-Manjón leyó el 9 de febrero de 2020 su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia con el título de

En la búsqueda del individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda República española (1931-1939).

Frente a la historia —documentada, estructurada, escrita— la memoria apela más a los sentimientos y las emociones. Lo hace a través de los medios, sobre todo audiovisuales, pero también mediante exposiciones que permiten recrear un personaje o una época y reciben visitas masivas. Baste citar en este sentido la reciente sobre Manuel Azaña en la Biblioteca Nacional. Exposiciones que se basan sobre todo en imágenes y objetos.

La memoria del Parlamento no es una memoria partidista ni una memoria contra nadie. Debe ser una memoria integradora, plural, inclusiva —referida a todos los actores de la vida parlamentaria— y por tanto no sectaria, objetiva e imparcial. Debe ser una memoria larga en el tiempo, que abarque todo el periodo constitucional, aunque haya tenido paréntesis, de los que el más largo fue la dictadura franquista.

QUÉ HACE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Congreso de los Diputados se ha preocupado siempre de conservar la documentación de su memoria para que pueda escribirse su historia. Ya se destinó una estancia a archivo cuando se inauguró el edificio actual —otro elemento simbólico de gran valor para la sociedad, piénsese en los miles de fotos que se hacen cada año junto a los *leones*—.

Pero un archivo sólo tiene sentido si conserva para difundir, para poner en valor los documentos que guarda. La cuestión es ¿cómo difundir, divulgar hoy la memoria del Parlamento? ¿Cómo contribuir a reconectar el Parlamento con la sociedad desde la memoria?

Hay que transmitir a la sociedad la historia y los valores del Parlamento. Pero en la actualidad, frente a épocas como el siglo XIX, la imprenta ya no es el vehículo esencial de difusión. Los documentos son digitales, se accede a ellos a través de la *web*, ya no están encerrados bajo llave en un recinto oscuro y polvoriento. Las técnicas archivísticas fueron pensadas para documentos de papel, pero los documentos ahora son digitales y su gestión se hace con medios electrónicos. Y esto obliga, en primer lugar, a la digitalización del fondo histórico del archivo para hacerlo utilizable con los medios técnicos actuales y, en segundo lugar, a la adopción de las medidas necesarias para la preservación de los documentos nacidos ya digitales. Lo que conlleva una actualización profesional constante y la definición de una política de conservación para los documentos digitales.

Actualmente, ya está disponible a través de la página *web* del Congreso (https://app.congreso.es/est_sesiones/) la colección completa del Diario de Sesiones de 1810 a 1977 en formato digital. Los Diarios actuales están también disponibles pocas horas después de la celebración de las sesiones (<https://www.congreso.es/web/guest/busqueda-de-intervenciones>) mediante un formulario que permite la búsqueda por intervinientes. También se pueden buscar los datos básicos de todos los diputados desde 1810 hasta 1977 (<https://www.congreso.es/web/guest/indice-historico>), así como las publicaciones sobre ellos o escritas por ellos mismos (<http://serviciosdocumentales.congreso.es/cgi-bin/congreso14/O7070/IDd1e2c58c?ACC=101>).

Hay que señalar la importancia que tiene la contextualización para la memoria. Recientemente se produjo cierto revuelo mediático por la difusión de un vídeo de la joven falangista Elisa García Grandes en el que, en una conferencia en la Hermandad Nacional de

Sin Parlamento, no hay democracia (...) En la memoria del Parlamento están los valores esenciales de la democracia, que son los valores imprescindibles para la convivencia

la Vieja Guardia de Falange Española, citaba las conocidas palabras de José Antonio Primo de Rivera que terminan con la definición de España como «una unidad de destino en lo universal». Fueron pronunciadas el 30 de noviembre de 1934 en el Congreso y así constan en el Diario de Sesiones. El conocimiento del debate —que es sobre el Estatuto de Cataluña— y una lectura atenta de todas sus palabras descubriría muchos matices obviados en la cita. El discurso tiene lugar entre las intervenciones del diputado de la Comunión Tradicionalista Esteban Bilbao y Eguía, que sería más adelante presidente de las Cortes Españolas durante el franquismo, y el diputado de la Lliga Catalana Francesc Cambó.

El Archivo Histórico (1810-1977) ya ha sido restaurado, catalogado y digitalizado. En un futuro no muy lejano será accesible vía *web*. También se encuentran restauradas y digitalizadas las colecciones más antiguas, como las de las Cortes de Castilla o el Archivo de Cerdeña.

La difusión mediante medios audiovisuales resulta esencial. Puede consultarse en este sentido la sección videoteca (<https://www.congreso.es/web/guest/videoteca>)

en la página web del Congreso de los Diputados, pero no es suficiente.

Es necesario establecer un programa de proyección exterior de la documentación histórica de la Cámara que permita celebrar actos públicos y exposiciones que difundan y expliquen la memoria del Parlamento. Para ello hay que vincular la historia parlamentaria a personajes o hitos históricos, como se ha hecho con las exposiciones de los últimos años en el Congreso sobre José Echegaray o Blasco Ibáñez. También aprovechar los acontecimientos locales relacionados con el Parlamento —una elección, un incidente— para desarrollar actividades fuera de la sede del Congreso. Todo ello implicando a los diputados actuales con sus antecesores, haciéndoles partícipes de su historia común.

En los últimos años, el Congreso de los Diputados ha organizado numerosas exposiciones abiertas al público y que han rebasado en algún caso la cifra de cien mil visitantes, como las dedicadas a las Constituciones originales que se conservan en su Archivo o a las primeras elecciones democráticas. En la actualidad prepara una exposición permanente y exposiciones temporales que deberán ir acompañadas de un programa educativo para las visitas de los colegios.

Cómo han destacado distintos autores, el Parlamento está en crisis, ha perdido gran parte de su prestigio y su aureola. Tudela Aranda (*El Parlamento necesario. Parlamento y democracia en el siglo XXI*, 2008 y *El Parlamento en tiempos críticos*, 2020) habla de que «conseguir la atención del público sobre la institución es fundamental para que esta

pueda cumplir la función de agrupación e integración» y «volver a prender la mecha de la ilusión democrática en la ciudadanía». Ignacio Astarloa publicó en 2017 *El Parlamento moderno. Importancia, descrédito y cambio*. Habla de «parlamentarizar la opinión pública» y dedica un apartado al «refuerzo del prestigio del Parlamento». En estos trabajos apenas se menciona la memoria del Parlamento como uno de los elementos para conseguir esos objetivos. Sin embargo, hay que hacer pedagogía sobre el valor del Parlamento, extender la cultura del parlamentarismo. Sin Parlamento, no hay democracia. En la actualidad cualquier programa que se plantee reforzar la conexión del Parlamento con la sociedad, acrecentar el valor simbólico positivo de la institución, y mejorar su valoración social y su prestigio, debería contar con un apartado dedicado a difundir por todas las vías de que disponemos hoy (impreso, audiovisual, *web*, exposiciones) la memoria del Parlamento. Porque en la memoria del Parlamento están los valores esenciales de la democracia, que son los valores imprescindibles para la convivencia. Valores que hoy parecen perdidos y son más necesarios que nunca: el diálogo, el debate público y con la participación de los ciudadanos, el acuerdo, el consenso, el pacto. ■

Mateo Maciá es archivero-bibliotecario de las Cortes Generales.